



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-25616444- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-25616444- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-71116146-1, Legajo N° 7.435 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico LUCIANO VUGA, Documento Nacional de Identidad N° 27.816.494, Matrícula Nacional N° 16.604, como Co-Director Técnico de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.435, con domicilio en la calle José Ingenieros N° 2.489 y en la calle José María Paz N° 2.495, localidad de Olivos, provincia de provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-25616444- -APN-DGA#ANMAT

ab